

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No.	4270-2023	Contratista:	JAC CORREGIMIENTO ANGOSTURA
Contrato de Interventoría No.	4468-2023	Interventoría:	CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE ANGOSTURA, MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL MAGDALENA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INFORME MENSUAL No.	2	MES O PERIODO:	FEBRERO
---------------------	---	----------------	---------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	INTRODUCCIÓN		
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
2.1	Localización		3
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		4
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		6
2.4	Características técnicas del proyecto		8
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		
3.1	Información general del contrato		9
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		10
3.3	Seguimiento Items no previstos		11
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		10
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	36
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	38
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	40
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	46
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	42
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	43
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	48
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-1 MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	39
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	41
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	47
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	44
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	Conclusiones y recomendaciones		
8	Anexos		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO MEPI-MV-IN-15-FR-2																																																																																				
		VERSION 1																																																																																				
		PÁGINA																																																																																				
		FECHA 29/02/2024 (Día / Mes / Año)																																																																																				
UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA	PERIODO MES: febrero																																																																																				
CONTRATO DE OBRA No.: 4270-2022 4270-2022																																																																																						
PLAZO INICIAL: 2022/2/02 2022/2/02																																																																																						
FECHA DE INICIO: 2022/2/02 2022/2/02																																																																																						
FECHA DE SUSPENSIÓN:																																																																																						
FECHA DE REANUDACIÓN:																																																																																						
FECHA DE VENCIMIENTO:																																																																																						
PLAZO ACUMULADO: 2024/2/04 2024/2/04																																																																																						
VALOR INICIAL (incluido IVA): \$ 197.542.085,00 197.542.085,00																																																																																						
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): \$																																																																																						
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): \$																																																																																						
ANTICIPO CONCEDIDO: \$																																																																																						
ANTICIPO AMORTIZADO: \$																																																																																						
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMunal DEL CORREGIMIENTO ANGOSTURA	INTERVENIOR: CORPORACIÓN DE INGENIERÍA DEL CARIBE S.A.S	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENIORIA: Fabian Ernesto Acevedo Pineda																																																																																				
ALCANCE FÍSICO CONTRATADO		AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO																																																																																				
<table><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="4">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td>ML</td></tr><tr><td>Mezclamiento</td><td>145</td><td></td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Túneles</td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Puentes</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pontones</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuáles)</td><td>BOX-CULVERT</td><td>UND</td><td>1</td></tr></tbody></table>		ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Pavimentación	Construcción	ML	Mezclamiento	145		Rehabilitación			Túneles			Estructuras	Puentes			Pontones			Mantenimiento				Otros (Especificar cuáles)	BOX-CULVERT	UND	1	<table><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD MES</th><th>CANTIDAD ACUMULADA</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="4">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mezclamiento</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Túneles</td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Puentes</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pontones</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuáles)</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Pavimentación	Construcción			Mezclamiento			Rehabilitación			Túneles			Estructuras	Puentes			Pontones			Mantenimiento				Otros (Especificar cuáles)																									
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																																																																																				
Pavimentación	Construcción	ML																																																																																				
	Mezclamiento	145																																																																																				
	Rehabilitación																																																																																					
	Túneles																																																																																					
Estructuras	Puentes																																																																																					
	Pontones																																																																																					
	Mantenimiento																																																																																					
Otros (Especificar cuáles)	BOX-CULVERT	UND	1																																																																																			
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA																																																																																			
Pavimentación	Construcción																																																																																					
	Mezclamiento																																																																																					
	Rehabilitación																																																																																					
	Túneles																																																																																					
Estructuras	Puentes																																																																																					
	Pontones																																																																																					
	Mantenimiento																																																																																					
Otros (Especificar cuáles)																																																																																						
AVANCE FINANCIERO																																																																																						
VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES		VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES																																																																																				
<table><thead><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>OBRAS</td><td>\$ 185.680.154,00</td><td></td><td>\$ 185.680.154,00</td></tr><tr><td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td><td>\$ 1.000.000,00</td><td></td><td>\$ 1.000.000,00</td></tr><tr><td>JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>\$ 6.500.000,00</td><td></td><td>\$ 6.500.000,00</td></tr><tr><td>GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD</td><td>\$ 4.361.931,00</td><td></td><td>\$ 4.361.931,00</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td></td><td></td><td>\$ 197.542.085,00</td></tr></tbody></table>			BÁSICO	IVA	TOTAL	OBRAS	\$ 185.680.154,00		\$ 185.680.154,00	AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 6.500.000,00		\$ 6.500.000,00	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ 4.361.931,00		\$ 4.361.931,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 197.542.085,00	<table><thead><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th><th>ACUMULADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>OBRAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>AJUSTES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>GESTIÓN AMBIENTAL (PRACTA)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>GESTIÓN SOCIAL (PRACTA)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>GESTIÓN PREDIAL (PRACTA)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PRACTA)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>VALOR EJECUTADO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO	OBRAS					AJUSTES					OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES					JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN					ESTUDIOS Y DISEÑOS					GESTIÓN AMBIENTAL (PRACTA)					GESTIÓN SOCIAL (PRACTA)					GESTIÓN PREDIAL (PRACTA)					GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PRACTA)					VALOR EJECUTADO				
	BÁSICO	IVA	TOTAL																																																																																			
OBRAS	\$ 185.680.154,00		\$ 185.680.154,00																																																																																			
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00																																																																																			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN																																																																																						
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 6.500.000,00		\$ 6.500.000,00																																																																																			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$ 4.361.931,00		\$ 4.361.931,00																																																																																			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 197.542.085,00																																																																																			
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																																																		
OBRAS																																																																																						
AJUSTES																																																																																						
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES																																																																																						
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN																																																																																						
ESTUDIOS Y DISEÑOS																																																																																						
GESTIÓN AMBIENTAL (PRACTA)																																																																																						
GESTIÓN SOCIAL (PRACTA)																																																																																						
GESTIÓN PREDIAL (PRACTA)																																																																																						
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PRACTA)																																																																																						
VALOR EJECUTADO																																																																																						
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																																																																																						
INVERSIÓN EN OBRA		EMPLEOS GENERADOS EN EL MES																																																																																				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): \$ 197.542.085,00 197.542.085,00		MANO DE OBRA CALIFICADA:																																																																																				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$		MANO DE OBRA NO CALIFICADA:																																																																																				
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:																																																																																				
		TOTAL EMPLEOS GENERADOS:																																																																																				
REGISTRO FOTOGRÁFICO																																																																																						
Foto 1		Foto 2																																																																																				
Indicar la localización y actividad.		Indicar la localización y actividad.																																																																																				
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)																																																																																						
Firma: Gabriel Coavas Nombre GABRIEL COAVAS LOPEZ Director de Interventoría																																																																																						
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVÍAS. Copias: Interventoría, Dirección Territorial																																																																																						

1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), implementó el programa de La Paz Total y la Justicia Social, suscribiendo convenios solidarios con las Juntas u OAC en el municipio de San Zenón, del departamento del **Magdalena**, una vez llevado a cabo un proceso de contratación directa, a cargo de la subdirección de vías regionales siendo convenio solidario No. 4270 de 2023, así mismo contrato la interventoría con el contrato de interventoría N.º 4468 de 2023 cuyo objeto es realizar la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA “CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”.

Expuesto lo anterior, el presente informe muestra el avance de actividades desarrolladas de los convenios **corte a 29 de febrero de 2024**, en el marco del proyecto de mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

San Zenón es un municipio del departamento del Magdalena, Colombia. Ubicado al margen derecho del Brazo de Mompos.

Limita al sur y oriente con el municipio San Sebastián de Buenavista, al norte con el municipio Pijiño del Carmen y Santa Ana.

Sus principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería y la pesca.

En cuanto a lo turístico encontramos con diversos atractivos entre ellos, los  hermosos complejos cenagosos que bañan gran parte del territorio, también el bello islote (isla verde) ubicada en el centro de la ciénaga de pijiño cuyo 80% pertenece a este municipio, sin olvidar los famosos balnearios conocidos como El Cabezón, El Contento, entrada a El Caño de Puerto Arturo, entre otros.

Año tras año San Zenón se ha considerado emporio cultural, por su riqueza en la conservación de sus tradiciones y costumbres, siendo la Danza del Casabe el patrimonio cultural más representativo del municipio.



Imagen 1- localización general Municipio de San Zenon

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Las zonas de influencia están delimitadas por la jurisdicción del organismo de acción comunal, para el caso que compete están distribuidas de la siguiente manera:

- **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE ANGOSTURA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA:** El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Zenón del departamento del Magdalena, en el corregimiento de Angostura ubicado a 6 Kilómetros entrando por el corregimiento de El Horno; teniendo como punto de referencia inicial la salida del corregimiento Angostura con coordenadas 9°18'11.1"N 74°23'26.6"W; con punto de referencia final la entrada al corregimiento el Horno con coordenadas 9°16'36.3"N 74°25'46.4"W de la vía terciaria que conduce del corregimiento de Angostura al corregimiento de El Horno, conforme a la información levantada

en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS. El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados. El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

3 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, son los siguientes:

- Descongestionar en las vías por pasos restringidos, junto con la disminución de los tiempos de viaje que implica contribuir al derecho a la libre circulación.
- Aumento de la comercialización de productos y ayudando al desarrollo integral de las actividades relacionadas con la producción de alimentos.
- Se realizan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos en afectación el derecho a la salud.
- Aumento de la asistencia de estudiantes a escuelas y colegios contribuyendo al derecho a la educación.
- Disminución de precios de los productos de la región debido a la disminución en los costos de transporte de carga y pasajeros.

3.1 Inventario y estado inicial de la vía

- Organización / Entidad: Organización de Acción Comunal (OAC)
- Subtipo de organización: Juntas de Acción Comunal
- Dirección territorial: Magdalena
- Departamento: Magdalena
- Municipio: San Zenón
- Vereda: Angostura
- Código de la vía: 47703_00
- Nombre de la vía: Vía Angostura - El Horno
- Abscisa Inicial (Km + M): 0 + 0
- Abscisa Final (Km + M): 606

3.1.1 Mejora-Placahuella

- Longitud placa huella (m): 300
- Ancho placa huella (m): 4



- Longitud placa huella (m): 150
- Ancho placa huella (m): 5



3.1.2 Mejora – Obras de drenaje

- Obras: Box Box Culvert (m): 6
- Ancho Box Culvert (m): 2
- Longitud Alcantarilla (m): No diligenciado
- Diámetro Alcantarilla (m): No diligenciado
- Longitud Cuneta (m): No diligenciado
- Ancho Cuneta (m): No diligenciado
- Margen Cuneta: No diligenciado
- Longitud Filtro (m): No diligenciado
- Ancho Filtro (m): No diligenciado
- Longitud Disipador (m): No diligenciado
- Ancho Disipador (m): No diligenciado



3.2 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

En el desarrollo de convenio se pretende atender las vías rurales, se adelantarán obras prioritarias de mejoramiento y mantenimiento, siendo en definitiva las que arroje la revisión, complementación y/o ajustes de los estudios y diseños para cada caso particular, sin embargo, dentro del marco de las especificaciones de los proyectos a manera general prevalecieron las siguientes actividades:

- Desmonte y limpieza de zonas no boscosas.
- Construcción de sistemas de drenaje (Alcantarillas, cunetas, filtros, Box Culvert (entre otros).
- Mejoramiento de los corredores viales con la construcción de Placa Huella.
- Revisión, complementación y/o ajustes de los estudios y diseños basados en la Cartilla de obras menores y estructuras viales vigente del

INSTITUTO.

Una de vez que la junta de acción comunal u OAC, radique a Interventoría la revisión, complementación y/o ajustes de los estudios y diseños, y esta a su vez revise, apruebe o solicite correcciones y estas sean contestadas en el plazo establecido, Interventoría formalizará el Acta de Aprobación Definitiva de Estudios y Diseños (MEPI-MN1-IN-1FR-5), con esto se determinará los parámetros de diseños, parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y se dará la tipificación de los sectores a intervenir, así como se tendrán las metas físicas de las obras derivada del convenio.

4 INFORMACIÓN CONVENIO SOLIDARIO N.º 4270

4.1 Información general del convenio

CONTRATO DE OBRA No 4270 de 2023	
OBJETO:	
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE ANGOSTURA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN DE BUENAVISTA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT.:	800.215.807-2
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE ANGOSTURA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
NIT:	900.155.280-6
REPRESENTANTE LEGAL	DARWIN GABRIEL QUINTERO MARTINEZ
VALOR INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIETOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$197.542.085).
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	HASTA 30 de abril de 2024

Tabla 6 Información general del convenio solidario N.º 4270 de 2023.

4.1.1 Directorio telefónico actualizado

OAC	
PRESIDENTE JAC	DARWIN GABRIEL QUINTERO MARTINEZ Cel.: 3103960291; Correo: juntacomunalangostura01@gmail.com
TESORERO JAC	David Ernesto Díaz Rangel Cel.: No se recibió información; Correo: No se recibió información
INTERVENTORIA	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	GABRIEL ANTONIO COAVAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Cel.: 315 7552222 Correo: faragon@invias.gov.co

Tabla 7 Directorio Convenio Solidario 4270 de 2023.

4.2 Descripción de actividades ejecutadas en el mes

En el presente periodo no se realizaron actividades en cuanto a ejecución de obra, por parte de la junta de acción comunal, ya que se dio acta de suspensión en la fecha 29/12/2023 y se dio acta de inicio en la fecha 26/02/2024 con una prórroga al plazo final hasta la fecha 30/04/2024.

Otro aspecto importante llevado por esta interventoría se muestra en la siguiente tabla de control de valores discriminados de ejecución del convenio, donde efectivamente se evidencia que el valor ejecutado este periodo fue de \$ 0,00, obteniendo como saldo el total de los recursos asignados para cada una de las actividades (básico de obra, gestión social y ambiental, gastos administrativos) dando para este periodo la suma de \$ 197.542.085

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONVENIO	VALOR EJECUTADO MES	SALDO
BÁSICO DE OBRA	\$ 145.397.713	0	\$ 145.397.713
PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	\$ 4.361.931	0	\$ 4.361.931
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 47.782.441	0	\$ 47.782.441
TOTAL	\$ 197.542.085	\$ 0,00	\$ 197.542.085

Tabla 8 Control de valores ejecutados del Convenio Solidario 4270 de 2023.

4.3 Seguimiento ítems no previstos

En el presente periodo no se tienen ítems no previstos, el convenio se encuentra en la primera etapa de Revisión, complementación y/o ajustes de los estudios y diseños basados en la cartilla de obras menores y estructuras viales vigente del INSTITUTO, por tanto, no se registran valores en la siguiente tabla.

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. ____ DE FECHA ____							
ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% INCIDENCIA SOBRE EL VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA	ACTA DE MODIFICACIÓN No. DE FECHA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 9 Acta de fijación de ítems no previstos Convenio Solidario 4270 de 2023.

4.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte e interventoría

Esta Interventoría ha dado el acompañamiento necesario a la junta de acción comunal para cumplir con cada una de las obligaciones contraídas en el clausulado del convenio y sus especificaciones técnicas.

La metodología de trabajo fue hacerle un desglose de las obligaciones contraídas con la firma del convenio, a modo de tareas, donde se les muestra el estado en que se encuentran, el porcentaje completado, acompañado de las observaciones que interventoría considero relevantes para su cumplimiento.

En la siguiente tabla se muestra un reporte detallado de avance, así como las acciones a seguir para dar cumplimiento a cada una de ellas:

REPORTE DE ESTADO DEL CONVENIO	
I. DETALLES DEL PROYECTO	
MES	A 29 de febrero de 2024
CONVENIO SOLIDARIO N°	4270 de 2023
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	GABRIEL ANTONIO COAVAS
PROYECTO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
II. PROGRESO DEL PROYECTO	
FECHA DE ACTA DE INICIO	26 DICIEMBRE DE 2023
FECHA LIMITE DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:	30 de abril de 2024
% TIEMPO TRANSCURRIDO:	33.33%
PRESUPUESTO GASTADO (%):	0%
PRESUPUESTO REMANENTE (%)	100%

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES									
Nº	TAREAS	ESTADO				% AVANCE DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION
		E	A	P	C				
CONVENIO SOLIDARIO. CLAUSULA TERCERA. ALCANCE DEL OBJETO									
	Realizar la revisión e implementación del contenido de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales.								
	Mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras.								
	Mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o de placa huella y/o realizar la construcción de obras de contención en los sectores priorizados, así como todas las gestiones y trámites a efectuarse en los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a toda la normatividad vigente.								
	Durante el plazo del convenio, el OAC será responsable por la transpirabilidad del sector a intervenir con el acompañamiento de la autoridad de tránsito competente; así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el sector a intervenir.								
CONVENIO SOLIDARIO. CLAUSULA CUARTA. PLAZO DEL CONVENIO									
	El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Convenio es hasta 30 de abril de 2024 a partir de la fecha de la orden de inicio, que será impartida por la Subdirección de Vías Regionales del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este, señalados en este documento.								
	En esta etapa el OAC, deberá realizar la entrega de los informes requeridos de acuerdo con lo establecido en la especificación particular del proyecto REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LA GUÍA DE OBRAS MENORES”. para que se								

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES									
Nº	TAREAS	ESTADO				% AVANCE DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION
		E	A	P	C				
	pueda construir la obra con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones.								
	Durante esta etapa se debe establecer la dosificación de insumos y previo a la aprobación de la interventoría, ajustar el diseño de mezcla del concreto, de acuerdo con las condiciones propias del sector de ejecución del convenio, así como las cantidades necesarias para cada actividad, de acuerdo con los lineamientos y contenido de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del INSTITUTO. Se deberá realizar la verificación en sitio de las condiciones de la subrasante (caracterización del suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de las actividades descritas en el anexo técnico. En esta revisión, el OAC deberá obtener los datos sobre condiciones locales, características de los materiales, ensayos de laboratorio de suelos y concretos, tránsito, levantamiento topográfico, etc., así como los conceptos de profesionales especializados de acuerdo con las obras que se ejecuten en desarrollo del convenio, para garantizar su estabilidad y calidad. La etapa de revisión tendrá un plazo total de cuarenta y cinco días (45) DÍAS CALENDARIO. Una vez finalice la etapa de revisión, el Organismo de Acción Comunal - OAC presentará un plan de compras de necesidades de bienes y servicios con los respectivos costos, cantidades de ejecución, cronograma y programa de inversión								

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES									
Nº	TAREAS	ESTADO				% AVANCE DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION
		E	A	P	C				
	acorde a los resultados arrojados de esta etapa, el cual debe ser revisado, aprobado y de seguimiento continuo por parte de la interventoría, así como validado por un comité operativo que será conformado para tal fin, funciones que se describen en el anexo técnico.								
	ETAPA OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO – El Organismo de Acción Comunal - OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras en el plazo contractual establecido, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio EN CASO DE QUE APLIQUE, como mínimo 1 (UN) frente de trabajo. Desde la orden de inicio del convenio, el OAC bajo la supervisión de la Interventoría y con el previo cumplimiento de todos los requerimientos ambientales, sociales y prediales, realizará el desarrollo de las obras. Así mismo, mensualmente se verificará lo ejecutado y/o porcentaje de avance por cada actividad en el periodo y los compromisos pactados para el mes siguiente, el cual debe estar acorde y/o actualizado con el programa de inversión. Dicho procedimiento se realizará hasta la liquidación del convenio. PARÁGRAFO TERCERO. El plazo de ejecución del presente Convenio Solidario, podrá ser prorrogado y/o modificado de mutuo acuerdo entre las partes a través del otrosí correspondiente.								
CONVENIO SOLIDARIO. CLAUSULA QUINTA. VALOR DEL CONVENIO									

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Nº	TAREAS	ESTADO				% AVANCE DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION
		E	A	P	C				
	El valor del Convenio es por la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTI Y UN PESOS M/CTE (\$196.542.085) MONEDA CORRIENTE, suma que se discrimina de la siguiente manera: I. El INSTITUTO realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTI Y UN PESOS M/CTE (\$196.542.085) MONEDA CORRIENTE PESOS								
	El OAC realizará un aporte en especie correspondiente a la herramienta menor el cual se cuantifica monetariamente en la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.								
	El valor del presente convenio incluye los costos y gastos entre estos los costos directos, los costos administrativos y el Subsidio al dignatario representante legal para transportes de que trata el literal c). del Artículo 38 de la Ley 2166 del 2021.								
	El valor del presente convenio se obtuvo luego de realizar el análisis del sector y estudio de mercado contemplado en el Anexo No. 2; para lo cual se indica que es un presupuesto de referencia que será validado y aprobado por la interventoría una vez se finalice la etapa de revisión.								
	Dentro de los gastos administrativos se incluyen los gastos relacionados con el pago de los honorarios de los profesionales que contrate el Organismo de Acción Comunal.								

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES									
Nº	TAREAS	ESTADO				% AVANCE DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION
		E	A	P	C				
	EL INSTITUTO girará al OAC el valor a su cargo en un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2023, cuando el OAC cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente convenio. Dicho giro estará sujetos a la disponibilidad del PAC.								
	Para el giro de los recursos el OAC deberá presentar al INSTITUTO certificación bancaria con indicación expresa de ser cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio, que genera rendimientos financieros, y sin posibilidad de sobregiro, en la que se podrá disponer de los recursos de manera electrónica y/o cheque y que requiere para el pago la autorización del representante legal del OAC, del interventor contratado por EL INSTITUTO.								
	Mientras El INSTITUTO cumple con los requisitos de selección de la Interventoría, el director territorial Magdalena tendrá la obligación de abrir la cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio, más no la facultad de autorización de giros. Una vez seleccionado el interventor, la cuenta será manejada por el representante legal del OAC, de la Interventoría contratado por EL INSTITUTO y por el Supervisor del Contrato de Interventoría.								
CONVENIO SOLIDARIO. CLAUSULA OCTAVA. MANEJO DE RECURSOS									
1.	El manejo de los recursos del Convenio se hará mediante la apertura de una cuenta que genere rendimientos financieros	E				50%	El presidente de la OAC realizó la apertura de la cuenta bancaria, con las condiciones solicitadas:	Se le solicito a la OAC entregar el plan de	Pendiente: Entregar

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES								
Nº	TAREAS	ESTADO				% AVANCE DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
		E	A	P	C			
	de manejo y firmas conjuntas, a nombre del objeto contratado y las transferencias electrónicas y los cheques que se giren con cargo a ella requerirán para ser pagados, la firma del representante legal del OAC, y del interventor y/o supervisor del INSTITUTO, y debe tener los respectivos soportes que justifiquen el desembolso. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el giro o desembolso podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará por que todo débito de la cuenta corresponda a gastos del convenio y que estén de acuerdo con el plan de inversión aprobado por el Interventor y/o supervisor.						- Genere Rendimientos financieros. - Firmas Conjuntas, rep. Legal OAC e Interventor y/o Supervisor.	inversión para aprobación por parte del interventor y/o supervisor.
								<u>Certificación Bancaria de apertura de cuenta OAC a Interventoría.</u> <u>Pendiente: Plan de Inversión elaborado por OAC para posterior aprobación por Interventoría.</u>
2.	El OAC mantendrá los recursos de manera separada e independiente de cualquiera otra clase de dinero que maneje o administre.				C	100%		
								<u>Pendiente:</u> <u>Entregar Certificación Bancaria de apertura de cuenta OAC a Interventoría.</u>
3.	Los recursos del presente Convenio NO podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en este Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados por el OAC en la forma acordada en el mismo, so pena de dar inicio de las acciones legales a que haya lugar.	E					En el presente periodo no se realizaron pagos.	

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Nº	TAREAS	ESTADO				% AVANCE DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION
		E	A	P	C				
4.	De conformidad con lo previsto en el párrafo del Artículo 60 de la Ley 2166 del 2021 el OAC deberá llevar registro contable en rubro especial del manejo de los recursos.	E					Se solicito a los contadores de OAC, que los recursos del Convenios tendrán una connotación de rubro especial, por tanto, la contabilidad de estos recursos se realizará de forma independiente, Interventoría recomendó el uso de un Software contable gratuito.		
5.	EL INSTITUTO en cualquier momento podrá solicitar al OAC los estados de cuenta, así como la información sobre la destinación de los recursos entregados y podrá pedir al OAC su restitución inmediata, si su manejo no se ajusta a lo acordado en el presente Convenio ni al objeto de este.			P			Se le solicito a las OAC que la contabilidad de los recursos del Convenios se manejase de forma independiente, se les recomendó el uso de un software gratuito para entidades sin ánimo de lucro, para tener la información en tiempo real para cualquier solicitud que realice ya sea INVIAS o INTERVENTORIA.		
6.	Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por EL INSTITUTO serán manejados y reintegrados al Tesoro Nacional conforme al inciso segundo del Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 28 de diciembre del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique EL INSTITUTO; la copia de la consignación debe ser remitida al INSTITUTO indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del recurso girado al OAC, el número, año del convenio y el nombre del OAC. Es responsabilidad del Interventor y/o Supervisor del convenio verificar el cumplimiento de esta obligación.			P					

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES									
Nº	TAREAS	ESTADO				% AVANCE DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION
		E	A	P	C				
7.	De la respectiva cuenta conjunta no se podrá hacer retiros en efectivo.				C	100%			
8.	Los pagos a proveedores, contratistas y mano de obra no calificada no bancarizada deberán realizarse con pago en cheque o por ventanilla.			P					
9.	Permitir la conciliación de los movimientos realizados en la cuenta bancaria con periodicidad mensual.	E							
10.	Si al momento de liquidarse el convenio se presentan excedentes de recursos en la cuenta, el OAC, consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto disponga EL INSTITUTO, informando el número y año del convenio, el nombre del OAC y el concepto de la consignación, especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital. Es responsabilidad del Interventor y/o Supervisor del convenio verificar el cumplimiento de esta obligación.			P					
11.	En los casos de caducidad del convenio o terminación unilateral o anticipada del mismo, el OAC reintegrara al INSTITUTO el saldo existente en la cuenta y sus rendimientos, de aquellos aportes en dinero realizados por El INSTITUTO, si a ellos hubo lugar, en la forma indicada por EL INSTITUTO, una vez esté el acto administrativo que así lo declare, debidamente ejecutoriado.					N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES								
Nº	TAREAS	ESTADO				% AVANCE DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
		E	A	P	C			
	convenio, el nombre del OAC, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos si a ellos hubo lugar con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados							
CONVENIO SOLIDARIO. CLÀSULA NOVENA. FORMA DE USO Y DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA OAC								
1.	Para hacer uso de los recursos los pagos deben tener como mínimo los siguientes documentos soporte: - Cuenta de Cobro y/o Factura Emitida por el tercero que realiza el cobro. - Certificación Bancaria a nombre del tercero que realiza el cobro. - Soporte de pago de seguridad social del prestador del bien o servicios que realiza el cobro. - Informe parciales o totales de ejecución de las actividades realizadas por el prestador del bien o servicio.	E					En la socialización inicial, en los aspectos administrativos se le informó sobre el uso de los recursos, que estos su vez están condicionados a tener soportes y las decisiones de selección y pago por servicios deberán quedar registradas en actas en los comités operativos.	Acta Socialización Inicial.
CONVENIO SOLIDARIO. CLÀSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL								
1.	Mantener los requisitos de idoneidad, existencia y personería jurídica durante el plazo de duración del convenio solidario, por lo que, los OAC no podrán disolverse, cancelarse o liquidarse en este periodo.				C	100%		
2.	Cumplir con las condiciones establecidas en los Estudios previos y demás anexos que hacen parte integral del presente Convenio.	E				0%		

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES									
Nº	TAREAS	ESTADO				% AVANCE DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION
		E	A	P	C				
3.	Presentar en el momento de la firma del acta de inicio los soportes que demuestren la vinculación de personal que hagan parte de la comunidad a intervenir, el cual debe contar con la aprobación del supervisor y/o interventor	E				0%			
4.	Realizar los aportes en especie que estén a su cargo.	E				0%			
5.	Apropiar los recursos para la destinación prevista en el presente convenio.								
6.	Desarrollar el objeto del Convenio en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Estudios y Documentos soporte de la contratación.								
7.	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los Estudios y Documentos soporte de la contratación.								
8.	Dar a conocer al INSTITUTO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Convenio o sobre sus obligaciones.								
9.	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por EL INSTITUTO Estatal competente.								
10.	Contratar la mano de obra calificada y no calificada, así como cualquier otro servicio que se requiera para la ejecución del convenio con los habitantes de la comunidad beneficiada. Entendida esta como los habitantes del barrio o vereda a la que pertenece el OAC, acreditando a través de soportes documentales dicha circunstancia ante el Interventor y/o								

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES									
Nº	TAREAS	ESTADO				% AVANCE DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION
		E	A	P	C				
	Supervisor del INSTITUTO. Lo anterior en cumplimiento del Artículo 95 de la Ley 2166 del 2021. Excepcionalmente, los organismos que acrediten la imposibilidad de dar cumplimiento a esta obligación, en los casos que exista insuficiencia o inexistencia de la totalidad del personal, podrán contratar con personas que no cumplan estas condiciones, previa autorización del INSTITUTO. La imposibilidad del cumplimiento de la obligación establecida deberá justificarse y soportarse por parte del representante legal y aprobado por el supervisor y/o interventor.								
11.	Reportar a la Interventoría y/o supervisor el personal vinculado al inicio del convenio o los cambios en el personal vinculado para la ejecución del mismo, remitiendo los soportes que lo acrediten.								
12.	Hacer uso de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales, los manuales del Instituto Nacional de Vías y normatividad vigente aplicable para el desarrollo de las obras.								
13.	En los procesos constructivos cumplir con las especificaciones técnicas y con la realización de los ensayos a los materiales cumpliendo las especificaciones INVIAS vigentes y aplicables para tal efecto.								
14.	Si durante la ejecución del convenio, se presente renuncia por caso fortuito o fuerza mayor, y no sea posible vincular a nuevo personal de la comunidad que cuente con las mismas características, se podrá remplazar con personas que no								

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES									
Nº	TAREAS	ESTADO				% AVANCE DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION
		E	A	P	C				
	hagan parte de la comunidad. Lo anterior deberá estar debidamente justificado, soportado y avalado por el supervisor y/o interventor.								
15.	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de intención. Durante la ejecución del Convenio, deberán observarse las leyes y los reglamentos relativos a la materia.								
16.	Informar al INSTITUTO cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el convenio.								
17.	Comunicarle al INSTITUTO las circunstancias de cualquier tipo o índole que puedan afectar la ejecución del Convenio.								
18.	Durante la ejecución del convenio deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).								
19.	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.								
20.	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de								

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES									
Nº	TAREAS	ESTADO				% AVANCE DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION
		E	A	P	C				
	cualquiera de los directivos, representantes legales, asociados o integrantes de la OAC.								
21.	Presentar un informe detallado de manera semanal y mensual, respecto de las labores realizadas hasta ese momento, incluyendo aspectos financieros, técnicos y administrativos, así como otros que solicite por cualquier medio escrito físico o digital avalados por el Interventor del Convenio cuando EL INSTITUTO lo requiera								
22.	Atender los requerimientos, solicitudes y comentarios del Interventor del convenio, y asistir a las reuniones y visitas o recorridos a los que aquellos convoquen conjunta o separadamente.								
23.	Llevar la contabilidad en libro separado o rubro especial y el seguimiento detallado de la ejecución del convenio, y permitir su revisión y observación por parte del Interventor y/o Supervisor del INSTITUTO.								
24.	Recibir el apoyo técnico, administrativo y financiero que brinde EL INSTITUTO, y aplicarlo en la ejecución del objeto y el alcance del Convenio.								
25.	Contar con las respectivas autorizaciones, permisos o licencias necesarias para la realización de las intervenciones a realizar objeto del presente convenio.								
26.	Realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todo prestador de un bien o servicio, o tercero vinculado a la ejecución del convenio, no se encuentre relacionado o provenga, de actividades ilícitas; particularmente, de lavado de								

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES									
Nº	TAREAS	ESTADO				% AVANCE DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION
		E	A	P	C				
	activos o financiación del terrorismo.								
27.	Para el giro de los recursos el OAC deberá presentar al Interventor contratado por el INSTITUTO, posterior a la aprobación en la PLATAFORMA SECOP II, certificación bancaria, con la siguiente información: Cuenta Corriente o de ahorros, con indicación expresa de ser cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio, que genera rendimientos financieros, y sin posibilidad de sobregiro, en la que se podrá disponer de los recursos de manera electrónica y/o cheque y que requiere para el pago la autorización del representante legal del OAC, del interventor contratado por EL INSTITUTO y del Supervisor del Contrato de Interventoría. Mientras El INSTITUTO cumple con los requisitos de selección de la Interventoría, el director territorial tendrá la obligación de abrir la cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio, más no la facultad de autorización de giros. Una vez seleccionado el interventor, la cuenta será manejada por el representante legal del OAC, de la Interventoría contratado por EL INSTITUTO y por el Supervisor del Contrato de Interventoría.								
28.	Realizar la entrega de un informe final de ejecución de las obras avalado por la interventoría, en el cual se indique la debida terminación de las obras objeto del convenio y el cumplimiento de todas las obligaciones del mismo; soportado con: a). Comprobante de reintegro al Tesoro Nacional, de los recursos no ejecutados, de existir estos y de los rendimientos financieros. b). Informe de cierre financiero del proyecto, al								

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES									
Nº	TAREAS	ESTADO				% AVANCE DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION
		E	A	P	C				
	nivel de detalle del presupuesto asignado por INVIAS. c). Constancia de cancelación de la cuenta o instrumento financiero, constituido para administrar los recursos del convenio solidario. Dicho informe con los soportes indicados debe radicarse en el INSTITUTO - Subdirección de Vías Regionales y Subdirección Financiera, dentro de los noventa (90) días siguientes a la finalización del plazo de ejecución del respectivo convenio.								
29.	Contar con profesional en Ingeniería civil o de Transporte y Vías, para lo cual, en la ejecución del contrato, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente.								
CONVENIO SOLIDARIO. CLAÚSULA DECIMA TERCERA. COMITÉ TÈCNICO DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL									
1.	COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL. Para el control del objeto del Convenio, se conformará el Comité de Seguimiento Contractual integrado por: i). El representante legal del OAC, o quien este designe. ii). El Interventor del Convenio contratado por el INSTITUTO. iii). El supervisor del contrato de interventoría designado por EL INSTITUTO y iv). El Gestor Técnico del Instituto, quienes verificarán el cumplimiento de la inversión y demás actividades del presente Convenio. El Comité se reunirá de manera alterna en la								

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES									
Nº	TAREAS	ESTADO				% AVANCE DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION
		E	A	P	C				
	Dirección Territorial respectiva.								
2.	COMITÉ OPERATIVO. Para el adecuado desarrollo de la ejecución de las obras, se conformarán comités operativos definidos como el espacio de concertación participativa, donde se toman todas las decisiones del convenio relacionadas con su ejecución técnica y financiera; también en este espacio se presentan o proponen los ajustes o cambios técnicos que se consideren necesarios para optimizar el uso de los recursos. El comité también vigila el cumplimiento de la entrega de los aportes de cada uno de los entes cofinancia dores, garantizando que la comunidad beneficiada participe activamente en la ejecución de los proyectos y en la construcción del desarrollo de su territorio.				C	100%			
E = EN PROCESO		A = ATRASADO		P = PENDIENTE POR INICIAR			C = COMPLETADO		

5 EJECUCIÓN MENSUAL CONVENIO SOLIDARIO N° 4270

5.1 Resumen Mensual Estado General del Proyecto. F-CCPT

El formato de Resumen Mensual Estado General del Proyecto, que se anexa al presente informe, se relaciona en documento anexo en virtud del ejercicio y cumplimiento de sus obligaciones contractuales establecidas en el contrato y en el manual de interventoría vigente.

5.2 Informe Semanal. F-CCPT

El Interventor con el presente informe adjunta los originales de los informes semanales de interventoría gestionados para el **convenio solidario N° 4270 de 2023**, se entregan debidamente firmados por el director de Interventoría con corte a jueves de cada semana.

Con este informe semanal se realizó el seguimiento periódico por parte de Interventoría del cumplimiento de la ejecución del **convenio solidario N° 4270 de 2023**.

Para este periodo se entregan los siguientes informes semanales:

Informe Semanal	Fecha
Informe Semanal N° 2 del convenio solidario N° 4270	febrero 29 de 2024

5.3 Maquinaria y Equipo.

En el presente periodo no se tienen maquinarias y equipos dispuesto en el sitio de las obras del **convenio solidario N° 4270 de 2023**, sin embargo, se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

5.4 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social.

En este periodo la JAC no tuvo personal dispuesto requerido en las especificaciones técnicas del programa de caminos comunitarios para la paz total, la JAC ha estado realizando las convocatorias para la obtener las hojas de vida del personal de apoyo tanto para el residente de obras, contador y maestro de obra, quien acompañara permanentemente la JAC, en el desarrollo del convenio.

5.5 Informe Financiero y Presupuestal.

Se lleva el control financiero y presupuestal con el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, de momento las JAC ha recibido el 100% del desembolso del aporte, sin embargo, no se ha realizado movimientos en la cuenta.

5.6 Resumen Ensayo de Laboratorio. F-CCPT

En el presente periodo no se tienen ensayos de laboratorios realizados en el desarrollo del **convenio solidario N° 4270 de 2023**.

5.7 Seguimiento al Plan de Calidad. MEPI-MN-1IN-15-FR-14

Dentro de los requerimientos a las juntas de acción comunal no se encuentra la exigencia de aportar un Plan de Calidad para así realizar seguimiento y verificación de su cumplimiento mensual, solo se llevará el control de calidad con el resumen de ensayos.

5.8 Otros documentos seguimiento mensual

5.8.1 Informe de programa anual de caja – PAC

INFORME DE PROGRAMA ANUAL DE CAJA A CORTE 29 de febrero de 2024					
RUBRO	PAC PROGRAMADO 2023	PAC EJECUTADO	% EJECUCIÓN	PAC NO UTILIZADO	% PAC NO EJECUTADO
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS – VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	\$197.542.085	\$ 0,00	0%	\$197.542.085	100%
TOTAL	\$197.542.085	0%	0%	\$197.542.085	100%

6 Información contrato de interventoría

6.1 Información general del contrato

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4468 DE 2023	
OBJETO:	
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA “CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT.:	800.215.807-2
CONTRATISTA:	CORPORACION DE IGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.
NIT:	900.155.280-6
REPRESENTANTE LEGAL	TULIO ANTONIO MAURY QUIROZ
C.C.:	1.102.866.787
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA MILLONES DOCIENTOS DOCEMIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$80.212.541) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	HASTA 30 de abril de 2024

Tabla 18 Información general del convenio solidario N.º 3754 de 2023.

6.2 Directorio telefónico actualizado

INTERVENTORIA	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	GABRIEL ANTONIO COAVAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Cel.: 315 7552222 Correo: faragon@invias.gov.co

Tabla 19 Directorio Convenio Solidario 3754 de 2023.

6.3 Descripción de actividades ejecutadas en el mes

En el presente periodo desde la interventoría se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento de la etapa de estudios: se llevó a cabo el seguimiento de la etapa de Revisión, Estudios y/o Diseños, Por medio de revisiones periódicas de los avances en la selección del personal y la planificación de la obra.
- Acompañamiento en la convocatoria: se brindó apoyo durante el proceso de convocatoria para la selección del Residente de Obra, Contador y Maestro de Obra. Lo que implicó la revisión de documentos, asesoramiento en el proceso de selección, entre otros.
- Acompañamiento a otros roles: se proporcionó instrucción y orientación a otros roles dentro de las JAC, como el representante de la veeduría y los dignatarios. Se les recomendó incluir sesiones de capacitación específicas o reuniones individuales para abordar sus necesidades y preguntas.

6.4 Informe del Programa Anual de Caja - PAC.

INFORME DE PROGRAMA ANUAL DE CAJA A CORTE 29 de febrero de 2024					
RUBRO	PAC PROGRAMADO 2023-2024	PAC EJECUTADO	% EJECUCIÓN	PAC NO UTILIZADO	% PAC NO EJECUTADO
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS – VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, ANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	\$80.212.541	\$ 0	0%	\$ 80.212.541	0%
TOTAL	\$80.212.541		0%	\$80.212.541	0%

7 EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

7.1 Control diario del personal de Interventoría.

En este periodo la interventoría no conto con personal dispuesto, se anexa el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7.

7.2 Información financiera Contrato de Interventoría.

Se anexa el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9. En el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría llevaron el control financiero y presupuestal indicando las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del contrato.

7.3 Revisión y verificación de pago de aportes legales (Parafiscales) y seguridad social.

Se anexa el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-13. En el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría verifican el pago de los aportes legales y seguridad social efectuadas por el Interventor en desarrollo del contrato, según la normatividad vigente.

8 Conclusiones y recomendaciones:

8.1 Estado del contrato de obra y de interventoría:

Tras una evaluación detallada, se ha observado que dada la falta de experiencia del contratista, se han identificado deficiencias en la gestión de las obras. Es fundamental abordar estas deficiencias para garantizar el éxito del proyecto.

8.2 Recomendaciones para los Contratista de obra:

Se insta a los contratistas a abordar de inmediato las deficiencias identificadas. Dado su nivel de experiencia limitado en contratación, se sugiere proporcionar un acompañamiento y orientación intensivos. Es esencial que desarrollen los planes de inversión y cronogramas, con plazos claros y medidas concretas, para corregir las deficiencias y garantizar la calidad y el cumplimiento del contrato.

8.3 Acciones de la interventoría:

La interventoría asume la responsabilidad de supervisar de cerca la implementación de las recomendaciones por parte de las juntas de acciones comunales. Se realizarán seguimientos periódicos y se tomarán medidas correctivas cuando sea necesario. Se establecerá una comunicación fluida y constante entre la interventoría y las juntas de acciones comunales para resolver cualquier dificultad que pueda surgir durante la ejecución del contrato.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENCIÓN OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	MEP/MN1-IN-15-FR-3 1 1		
		FECHA	29-feb-24 (Día / Mes / Año)		
I. INFORMACIÓN GENERAL					
PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL					
UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA	SEMANA No.: 2 del 26-feb al 29-feb. Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)		
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: Fabian Ernesto Arango Pineda		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:			
OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE ANGOSTURA, MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL MAGDALENA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.					
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):					
145 ML DE PLACA HUELTA Y 1 BOX-CULVERT (Sin embargo se espera el informe final de revisión y/o ajustes de diseño)					
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO					
El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Zenón del departamento del Magdalena, en el corregimiento de Angostura ubicado a 5 Kilómetros entrando por el corregimiento de El Horno, teniendo como punto de referencia inicial la salida del corregimiento Angostura con coordenadas 9°16'11.1"N 74°23'26.6"W, con punto de referencia final la entrada al corregimiento el Horno con coordenadas 9°16'36.5"N 74°25'46.4"W de la vía terciaria que conduce del corregimiento de Angostura al corregimiento de El Horno, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS. El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de baja complejidad en los sectores priorizados. El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente. Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías- Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.					
CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE ANGOSTURA		INTERVENTOR: CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S			
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:			
CONTRATO No. 4270-2023		CONTRATO No. 4468 - 2023			
FECHA DE INICIO: 26-dic-23		FECHA DE INICIO: 26-dic-23			
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-23		FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-23			
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30-abr-24		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30-abr-24			
VALOR INICIAL: \$ 197.542.085,00		VALOR INICIAL: \$ 63.036.090,00			
VALOR ADICIONES: \$ -		VALOR ADICIONES: \$ 17.176.455,00			
VALOR ACUMULADO: \$ 197.542.085,00		VALOR ACUMULADO: \$ 80.212.545,00			
VALOR ANTICIPO: \$ -		VALOR ANTICIPO: \$ -			
VALOR AMORTIZADO: \$ -		VALOR AMORTIZADO: \$ -			
SALDO POR AMORTIZAR: \$ -		SALDO POR AMORTIZAR: \$ -			
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:					
CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 197.542.085	\$ 197.542.085		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 197.542.085	\$ 197.542.085		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 80.212.545	\$ 80.212.545		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 80.212.545	\$ 117.329.540		
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)					
OBRA			INTERVENTORIA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):			TOTAL INVERSIÓN \$ 80.212.545,00 100%		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:			PROGRAMADA:		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):			TOTAL INVERSIÓN \$ 0,00%		
AVANCE O ATRASO DE OBRA:			EJECUTADA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:			INVERSIÓN PROGRAMADA \$ 0,00%		
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			EN LA SEMANA \$ 0,00%		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:			INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 0,00%		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:					
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:					
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA					
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA					
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO			RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X		
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:		
PERIODO FACTURADO:			PERIODO FACTURADO:		
VALOR FACTURA:			VALOR FACTURA:		
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)			(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		
Observaciones:			Observaciones:		
ANTICIPOS			INDICADOR IC		
Otorgado \$			En el mes:		
Amortizado \$			Acumulado:		
Saldo \$			ANTICIPOS		
			Otorgado \$		
			Amortizado \$		
			Saldo \$		
III. AVANCE FÍSICO					
Meta Física Programada % Avance o Atraso Físico %					
Meta Física Ejecutada %					
MAQUINARIA Y EQUIPO					
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					
Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual					
Unidad					
Cantidad					
Vigencia					
Vigencia (n)					
Avance Físico					
Tramo y/o sector 1					
Tramo y/o sector 2					
Tramo y/o sector (n)					
Total					
%					
Prog					
Elec					
Prog					
Elec					
Prog					
Elec					
Prog					
Elec					
Prog					
Elec					
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).					
TRAMO Y/O SECTOR 1:					
TRAMO Y/O SECTOR 2:					
IV. GESTIÓN AMBIENTAL					
FUENTES DE MATERIALES					
DISPONIBLE					
PERMISO MINERO: SI NO					
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO					
PERMISO MINERO: SI NO					
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO					
OBSERVACIONES: El contratista se encuentra en proceso de cotizaciones y evaluación de fuentes de materiales (canteras) cercanas a la ejecución del proyecto, ajustes de diseños y recopilación de hojas de vida para la selección del personal técnico.					
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL					
ZONAS DE DEPÓSITO: SI NO X N/A					
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO X N/A					
APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO X N/A					
CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO X N/A					
OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO X N/A					
VERTIENTOS: SI NO X N/A					
EMISIONES: SI NO X N/A					
OTROS (Especificar cuál): SI NO X N/A					
OBSERVACIONES: El contrato no amerita permisos ambientales especiales, salvo los que debe de tener las empresas que suministrarán los materiales necesarios para la ejecución de las obras de placa huella y obras hidráulicas.					
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)					
ESTADO: EN PROCESO DE ELABORACIÓN					
OBSERVACIONES: Este ítem del presupuesto se encuentra en proceso de contratación con profesional especializado por parte de la JAC.					

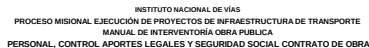
V. GESTIÓN SOCIAL			
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: OBSERVACIONES: Durante este periodo, el contratista recopiló hojas de vidas para la parte técnica del proyecto
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	0	0	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:			
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	0		
VI. GESTIÓN PREDIAL			
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:			OBSERVACIONES:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:			
PREDIOS ADQUIRIDOS:			
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD			
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS			
A la fecha del presente informe, no se han realizado o ejecutado labores de obra en campo por parte del contratista de obra.			
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA			
1. recepción de hojas de vida por parte del contratista para el cargo de ingeniero residente de obra 2. recepción de hojas de vida por parte del contratista para el cargo de maestro de obra 3. recepción de hojas de vida por parte del contratista para el cargo de contador			
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS			
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.			
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO			
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.			
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE INTERVENTORÍA: 1. Solicitar al contratista de obra toda la documentación que tiene que ver con afiliaciones de trabajadores para el inicio de las obras. 2. Solicitar al contratista el aterrizaje del presupuesto a las condiciones reales del entorno. 3. Solicitar al contratista cronograma de ejecución de obra en Project y Excel. 4. Solicitar al contratistas de obra, adelantar las diligencias pertinentes para la cotización, adquisición e implementación del PUNTO ECOLÓGICO según lo establecido por la resolución 2184 de 2019, expedida por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, para una adecuada recolección y disposición de residuos sólidos en la obra. 5. Solicitud de diligenciamiento de formatos de asistencia y EPP por parte del contratista de obra.		FIRMA:  NOMBRE: GABRIEL ANTONIO COAVAS LOPEZ Matricula Profesional No.: _____	

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del RIVAS.
 Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



[illegible]

[illegible]



FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGADALENA

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE ANGOSTURA
PROYECTO:	ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE ANGOSTURA, MUNICIPIO DE SAN ZENON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INTERVENTOR: CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE SAS

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

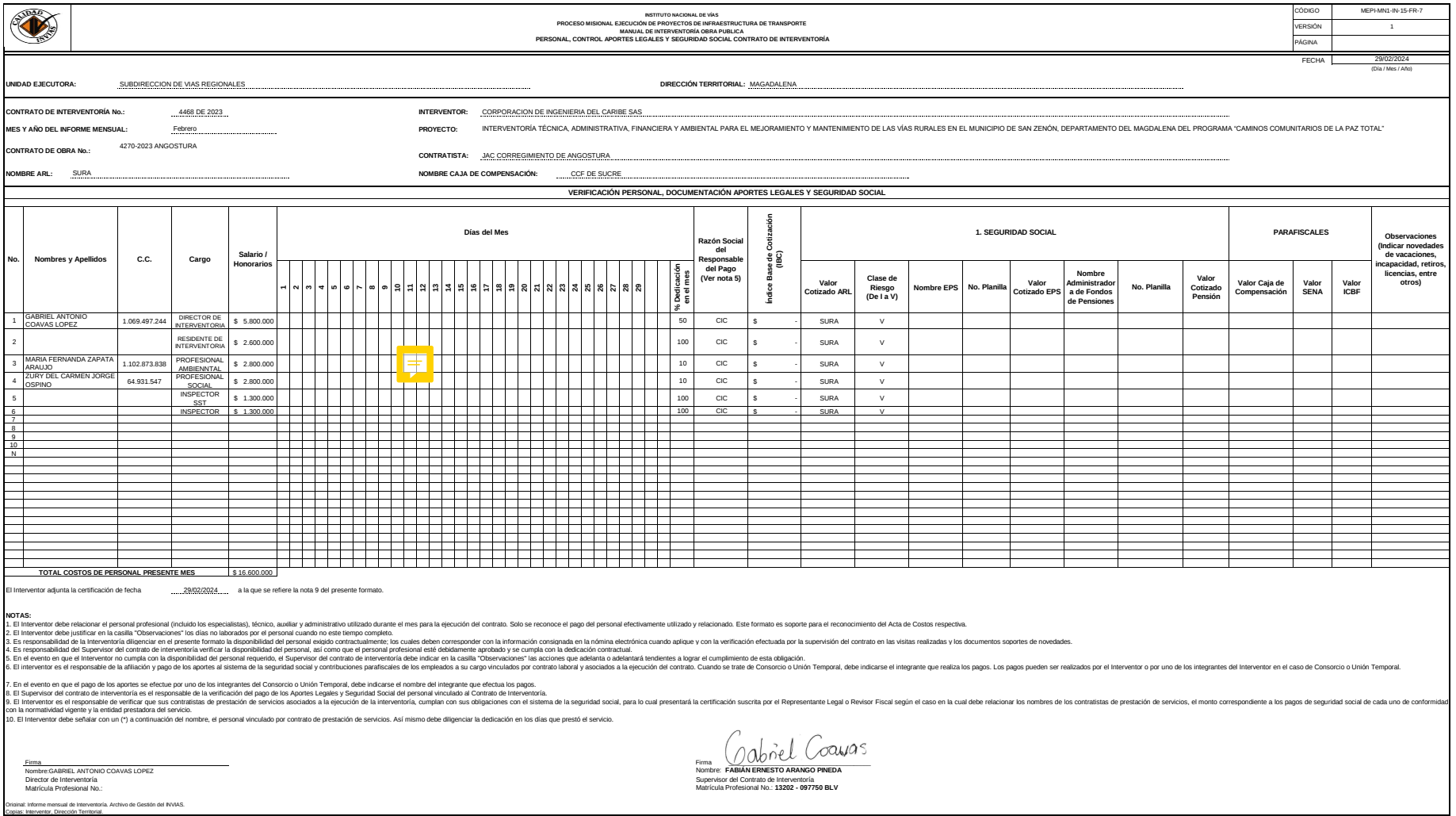
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:	

El contratista adjunta la certificación de fecha 29/02/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El Contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social por contrato laboral y asociadas a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado al contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma: Gabriel Coavas
Nombre: GABRIEL COAVAS LOPEZ
Director de Interventoria

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10																													
		VERSIÓN	1																													
		PÁGINA																														
		FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)																													
UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA																														
CONTRATO DE OBRA No: 4270-2023		CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO ANGOSTURA CORREGIMIENTO DE LA PACHA MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE ANGOSTURA, MUNICIPIO DE SAN ZENON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS																														
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24		PROYECTO: PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS																														
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4468-2023		INTERVENTOR: CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S																														
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	696
Lluvias moderadas																																
Lluvias intensas																																
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																
OBSERVACIONES:																																
Firma Nombre: Residente de Obra Matrícula Profesional No.: Firma Nombre: Maria Castillo Torres Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.: 021037-0670012atl																																
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11						
		VERSIÓN	1						
		PAGINA							
		FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)						
UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA							
CONTRATO DE OBRA No.: 4270-2023		CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO ANGOSTURA							
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24		PROYECTO: EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4468-2023		INTERVENTOR: CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S							
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple Si o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
OBSERVACIONES:									
NO SE REALIZARON ENSAYOS DE LABORATORIO EN ESTE PERIODO									
NOTAS: 1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo. 2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo. 3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad. 4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras. 5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual. 6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.									
Firma _____ Nombre: _____ Director de Obra Matrícula Profesional No.: _____		Firma  Nombre: GABRIEL COAVAS LOPEZ Director de Interventoría							
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.									

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13																																																					
		VERSIÓN	1																																																					
		PÁGINA																																																						
		FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)																																																					
UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA																																																						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4468-2023		INTERVENTOR: CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S																																																						
OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ZENON DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".																																																								
FECHA DE INICIO: 26/12/2023 PLAZO INICIAL: 31/12/2023 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones) VALOR INICIAL: \$ 63.036.090,00 VALOR ACUMULADO: \$ 80.212.545,00 (Incluye adiciones)																																																								
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		Fabian Ernesto Arango Pineda																																																						
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																								
<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>\$ 6.303.609,00</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20%</td><td>\$ 12.607.218,00</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>30%</td><td>\$ 18.910.827,00</td></tr></tbody></table>		Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	10%	\$ 6.303.609,00	Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 12.607.218,00	Calidad del servicio	30%	\$ 18.910.827,00	<table><thead><tr><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>16</td><td>11</td><td>23</td><td>28</td><td>8</td><td>2024</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td>16</td><td>11</td><td>23</td><td>28</td><td>2</td><td>2027</td></tr><tr><td>16</td><td>11</td><td>23</td><td>28</td><td>2</td><td>2025</td></tr></tbody></table>				VIGENCIA						Desde			Hasta			16	11	23	28	8	2024	Día	Mes	Año				16	11	23	28	2	2027	16	11	23	28	2	2025
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																						
Cumplimiento	10%	\$ 6.303.609,00																																																						
Buen manejo y correcta inversión del anticipo																																																								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 12.607.218,00																																																						
Calidad del servicio	30%	\$ 18.910.827,00																																																						
VIGENCIA																																																								
Desde			Hasta																																																					
16	11	23	28	8	2024																																																			
Día	Mes	Año																																																						
16	11	23	28	2	2027																																																			
16	11	23	28	2	2025																																																			
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101133376																																																								
Certificado de modificación o anexo No.: (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																																								
Razón Social Compañía Aseguradora:		SEGUROS DEL ESTADO S.A.																																																						
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:																																																								

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13																																
		VERSIÓN	1																																
		PÁGINA																																	
		FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)																																
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES																																			
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.																																			
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																
Cumplimiento	10%	\$ 8.021.254,50	<table><tr><td colspan="3">Desde</td><td colspan="3">Hasta</td></tr><tr><td>16</td><td>11</td><td>23</td><td>28</td><td>8</td><td>2024</td></tr><tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td>16</td><td>11</td><td>23</td><td>28</td><td>2</td><td>2027</td></tr><tr><td>16</td><td>11</td><td>23</td><td>28</td><td>2</td><td>2025</td></tr></table>			Desde			Hasta			16	11	23	28	8	2024	Día	Mes	Año				16	11	23	28	2	2027	16	11	23	28	2	2025
Desde			Hasta																																
16	11	23	28	8	2024																														
Día	Mes	Año																																	
16	11	23	28	2	2027																														
16	11	23	28	2	2025																														
Buen manejo y correcta inversión del anticipo																																			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 16.042.509,00																																	
Calidad del servicio	30%	\$ 24.063.763,50																																	
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101133376																																			
Certificado de modificación o anexo No.: (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)																																			
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.																																			
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:																																			
OBSERVACIONES:																																			
NOTAS: 1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto. 2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).																																			
Firma Nombre: GABRIEL COAVAS LOPEZ Director de Interventoría			Firma Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda Supervisor Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV																																
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.																																			

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO

MEPI-MN2-IN-15-FR-8

VERSIÓN

1

PÁGINA

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

FECHA: 30/07/2024 (Día / Mes / Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4270-2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ANGOSTURA

MES INFORME MENSUAL: 16-24

PROYECTO: ALINEAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE ANGOSTURA, MUNICIPIO DE SAN ZENÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4468-2023

INTERVENTOR: CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1303823	C-3402-0600-14-0-2402041-02	1	NACION	PRINCIPAL	\$ 196.542.085	
		C-2802-0600-14-0-2402112-02	2	PROPIOS	PRINCIPAL	\$ 1.000.000	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 197.542.085,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL			

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma: _____
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Gabriel Coavas

Firma:
Nombre: GABRIEL COAVAS LOPEZ
Director de Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

		FECHA	29	2	2024
		(Día)	(Mes)	(Año)	

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL: magdalena
--	----------------------------------

CONTRATO DE OBRA No. 4270-2023	CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO ANGOSTURA
--------------------------------	--

OBJETO DEL CONTRATO:
 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA PACHA MUNICIPIO DE SAN ZENON DEL MAGDALENA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 26/12/2023	
PLAZO INICIAL: 31/12/2023	
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/14/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)	
VALOR INICIAL: \$ 197.542.085,00	
VALOR ACUMULADO: \$ 197.542.085,00 (Incluye adiciones)	
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 6.500.000,00	
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 6.500.000,00	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4458-2023	INTERVENTOR: CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S
---	---

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	20%	\$ 39.508.417,00	15	11	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	\$ 9.877.104,25	15	11	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 59.262.625,50	15	11	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 100295232	
Certificado de modificación o anexo No.: 71797143 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)	
Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundiales	
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:	

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	117%	\$ 232.000.000,00	15	11	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 100072895	OTRAS PÓLIZAS No.
Certificado de modificación o anexo No.: 71797147 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)	
Razón Social Compañía Aseguradora:	
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		29	2	2024
		(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		
Calidad de Estudios y Diseños		
Estabilidad y/o Calidad de Obra		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.
Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.
OTRAS PÓLIZAS No.
Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:
ACTUALIZACION DE POLIZAS PENDIENTE

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma
Nombre: GABRIEL COAVAS LOPEZ
Director de Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.